

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

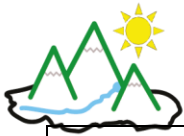
FORMATO ACTA DE REUNIÓN

FECHA:	05 de Marzo de 2026	ACTA N°: 03MC2026
HORA DE INICIO: 09:00 AM	HORA DE FINALIZACION: 1:30 PM	
EMPRESA:	DUSAKAWI EPSI	
LUGAR: Oficina Dusakawi EPSI	AREA: DEFENSOR DEL USUARIO	
TEMAS A TRATAR: Realizar la capacitación con la Asociación de Usuarios correspondiente al mes de marzo de la vigencia 2026 y desarrollar el siguiente orden del día iniciando con el temasocialización la circular 0038 de 12 DIC 2025		

ASISTENTES:

1	LIYNED JIMENEZ JARAMILLO	PRESIDENTE
2	NOHEMY CONTRERA	SECRETARIA
3	CARLO ALBERTO GONZALES	FISCAL
4	MARTHA CLAVIJO FRANCO	TESORERA
5	YENIS ESTHER DE ARMA	VOCAL
6	BELKIS ARCIA	VOCAL
7	MARIA TERESA MENDOZA	VOCAL
8	ALGEL MARIA GOMEZ	VOCAL
9	NEFTALI LIZCANO MIRANDA	VOCAL
10	FENIX MARIA FRANCO	ASISTENTE
11	MARIANA MUÑOZ	ASISTENTE
12	OSNAIDER RAMIREZ	ASISTENTE
13	LICERENE RINCON	AUXILIAR SIAU
14	CLAUDIA CHAPARRO	DEFENSOR DEL USUARIOS

Se anexa listado de asistencia al final de la reunión.



ORDEN DEL DIA

- Llamado de lista
- Lectura del acta interior
- Estrategia para vincular nuevo integrantes a la asociación de usuarios
- Explicación del circular 038 del 12 diciembre 25
- Socialización de la gestión realizada frente a la sugerencia y solicitudes en la evaluación anterior.
- Propuesta e invitaciones
- Evidencia fotografía

DESARROLLO

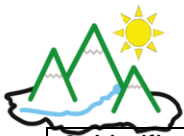
Siendo las 9:00 am del día 05 de marzo, se da inicio la capacitación programada con lo integrante de la asociación de usuarios de Dusakawi Epsi en la sede de Dusakawi Epsi con el siguiente orden del día:

1. Llamado de lista, para dar cumplimiento a este punto de la agenda que se toma lista constatando la asistencia de los participantes en la reunión la cual se contó con los 12 integrantes, LIYNED JIMENEZ JARAMILLO, NOHEMY CONTRERA, CARLO ALBERTO GONZALES, MARTHA CLAVIJO FRANCO, YENIS ESTHER DE ARMA, BELKIS ARCIA, MARIA TERESA MENDOZA, ALGEL MARIA GOMEZ, NEFTALI LIZCANO MIRANDA, FENIX MARIA FRANCO, MARIANA MUÑOZ, OSNAIDER RAMIREZ, LICERENE RINCON AUXILIAR SIAU Y CLAUDIA MARCELA DEFENSORA DEL USUARIOS.
2. Se anexa listado de asistencia al final de la reunión. asistieron de manera muy puntual a su convocatoria ya que es el compromiso con los usuarios y la empresa. Por otro lado, bienvenida a todos a nuevo comienzo del año 2026.
3. La lectura del acta anterior, se realizó lectura del acta anterior de lo consignando en la capacitación y evaluación anterior para que se haga el seguimiento por parte de la asociación de usuarios a la proposición y varios y demás aspectos consignados en la misma. Por lo cual se da evaluación sin novedad.
4. Medios de convocatoria a la capacitación, se realizó a través del grupo de WhatsApp, llamada telefónica e invitación formal.
5. Estrategia para vincular nuevos integrantes a la asociación de usuarios: mediante la participación en la capacitación o socialización trimestral, y ser afiliados a la EPSI cuando se va a conformar se invita a través de los afiches publicada en las diferentes instituciones, antes de controles y por la página web.
6. Temática consensuada socialización de la circular 038 del 12 diciembre 2025.

Propuesta e invitaciones

1. Invitar a los líderes de la población a participar en la asociación
2. Fortalecer la asociación de usuarios
3. Por medio del grupo de WhatsApp replicar información de interés para los integrantes de la asociación de usuarios y comunidad.
4. Identificar asociaciones juveniles
5. Vincular a la asociación población migrante y LGTBQ+

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas



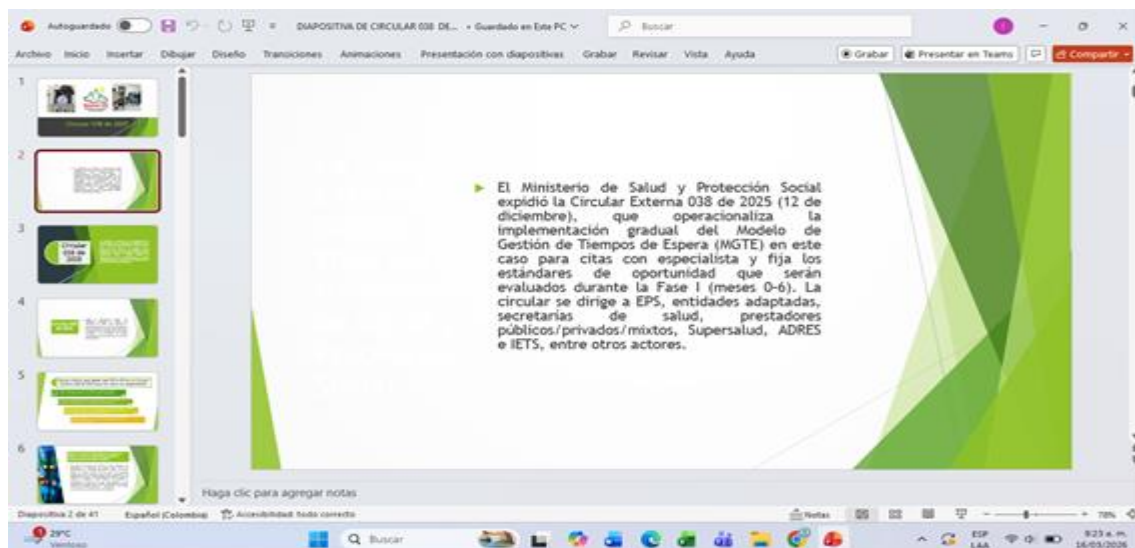
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

8. Verificar tiempos en el servicio de laboratorios, cita médica y otras mas
9. Fortalecer charlas del Triage con los usuarios en la clínica

Despues de explicar el punto de la agenda damos paso al siguiente tema: **CIRCULAR EXTERNA No 038 12 de diciembre 2025** MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.



ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, ENTIDADES ADAPTADAS, SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES DE SALUD O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES, PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS, PRIVADOS Y MIXTOS, OTROS PROVEEDORES DE TECNOLOGÍAS EN SALUD, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SNS, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES, E INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD – IETS.

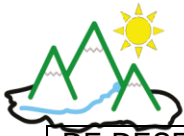


donde nos aclara IMPLEMENTACION GRADUAL MODELO DE GESTIÓN DE TIEMPOS DE ESPERA (MGTE) - FASE I: PRIORIZACION PROCEDIMIENTOS EN SALUD Y TIEMPOS

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI_ @DusakawiEPSI_



DE DESEMPEÑO.

El Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector en materia de salud y protección social, al tenor de las competencias establecidas en el artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011 y, en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-760 de 2008, en particular lo dispuesto en el Auto 1174 de 2025 relativo al componente de oportunidad en la prestación de los servicios de salud, fundamento que, entre otros, soportó la expedición de la Resolución 2117 de 2025. acto administrativo a través del cual se adopta el Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE) que busca monitorear, medir y reducir las demoras en la asignación de citas, procedimientos y entrega de medicamentos, promoviendo mayor transparencia y eficiencia en las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Prestadores de Servicios de Salud (PSS). a través de la presente circular señala los estándares de oportunidad para las intervenciones, procedimientos y actividades en salud que serán evaluados durante la Fase I (meses 0-6) prevista en el artículo 8° de la mencionada resolución.

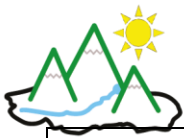


adecuación técnica, operativa y normativa, así como su articulación efectiva con los sistemas de información y los procesos de inspección, vigilancia y control del sistema de salud, así como con el mecanismo de alarma establecido en la Resolución 1632 de 2025 así:

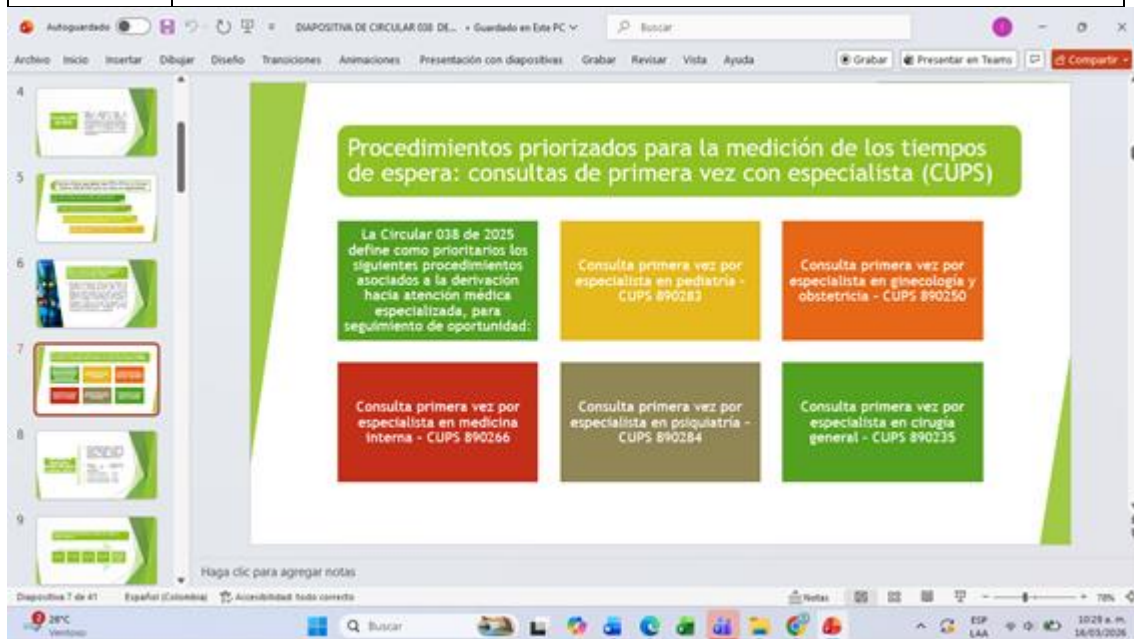
8.1. Fase I (meses 0-6): comprende el análisis técnico de los resultados iniciales derivados de la aplicación referencia! del MGTE, la validación de datos y metodologías de cálculo, y la consolidación de líneas base que orienten los procesos de priorización y ajuste de los tiempos de espera existentes propuestos.

Adicionalmente, dado que se previó una implementación progresiva del Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE), que incluye entre otras, el 'establecimiento de estándares de desempeño y oportunidad para los tiempos de espera límite y metas para atenciones y provisión de tecnologías en salud, se determinan como prioritarios, los siguientes procedimientos en salud relacionados con la derivación a la atención médica especializada para el seguimiento de la oportunidad en la atención:

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas



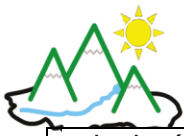
Código cups	DESCRIPCIÓN
890283	CONSULTA PRIMERA VEZ POR~ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA.
890250	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.
890266	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA.
890284	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA
890235	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL.



De manera correlativa, también se precisan los siguientes estándares para el seguimiento a la oportunidad, para los tiempos de espera a evaluar durante la Fase I del régimen de transición del MGTE, sujetos a la normatividad vigente, esto es, Resolución 256 de 2016 modificada por la Resolución 3539 de 2019 y Resolución 408 de 2018, en particular los relacionados con la asignación de citas con especialista, los que podrán ser ajustados una vez se concrete el horizonte temporal de esa fase, tomando como referentes para la evaluación de oportunidad, los siguientes tiempos de desempeño:

Tiempo promedio reportado en los ultimo cinco años en el país como de espera la asignacion de cita de cirugía ginecológica y cirugía general

La [Circular Externa 038 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social](#) de Colombia, emitida en diciembre de 2025, establece los lineamientos para la implementación gradual del Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE). Prioriza, en su Fase I (0-6 meses), los tiempos de atención para citas con especialistas (pediatría, ginecología, medicina interna,



psiquiatría y cirugía general). el objetivo de Iniciar el seguimiento institucional de la oportunidad en la atención, estandarizando la medición de tiempos de espera para citas con especialistas mencionada.

Especialidades Priorizadas: Consulta de primera vez por especialistas en Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Psiquiatría y Cirugía General.

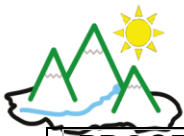
Normatividad Relacionada: Se apoya en la Resolución 256 de 2016 y sus modificaciones (Resolución 3539 de 2019 y 408 d

Estándares de desempeño: tiempos de espera a evaluar (Fase I)

- ▶ Como referentes para la evaluación de oportunidad durante la Fase I, la circular consolida tiempos de desempeño (según normatividad vigente) para la asignación de citas.
- ▶ Servicio / procedimiento Estándar Fase I (tiempo de desempeño)
- ▶ Consulta de pediatría ≤ 5 días
- ▶ Consulta de obstetricia ≤ 8 días
- ▶ Consulta de ginecología ≤ 10 días

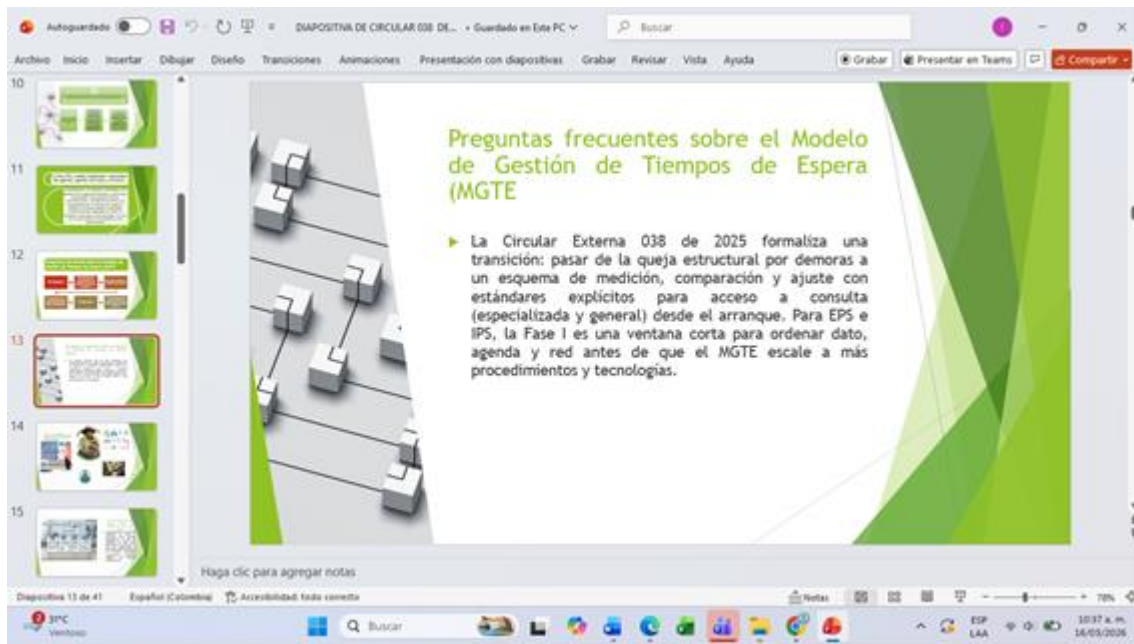
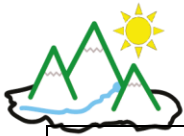
Estándares de desempeño: tiempos de espera a evaluar (Fase I)

Consulta de medicina interna (10 días) Consulta de ginecología (10 días) Consulta de cirugía general (10 días) Consulta de medicina general (3 días)



PROCEDIMIENTO	DESEMPEÑO	FUENTE NORMATIVA
Consulta de pediatría	≤ 5 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No. 2 Indicadores y estándares por áreas gestión - tiempo promedio para asignación de cita de pediatría
Consulta de obstetricia	≤ 8 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No. 2 Indicadores y estándares por áreas de gestión - tiempo promedio para la asignación de cita de obstetricia.
Consulta de ginecología	≤ 10 días*	Resolución 256 de 2016 - Anexo Técnico No,2 Reporte de información para el monitoreo de la calidad en salud (prestadores de servicios de salud).
Consulta de medicina interna	≤ 15 días	Resolución 408 de 2018 Anexo No 2; Indicadores y estándares por áreas de i gestión - tiempo promedio para la asignación de cita de medicina interna
Consulta de psiquiatría	≤ 10 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No 2 Indicadores y estándares por áreas de, gestión gestión - oportunidad en te consulta psiquiátrica
Consulta de cirugía general	≤ 10 días	Resolución 256 de 2016 anexo Técnico No: Reporte de información para el rmonitoreo. de la calidad en salud (prestadores de; servicios de salud)
Consulta de medicina genera	≤ 3 días	Resolución 408 de 2018- Anexo No.2; Indicadores y estándares por áreas de gestión - tiempo promedio para la • ... asignación de cita de medicina general

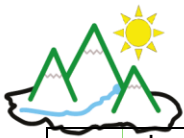
Tiempo promedio reportado en los últimos 5 años en el país como de espera para la asignación de cirugía ginecología y de cirugía general.



Después de la socialización la circular 038 del 2025 el (Modelo de Gestión de Tiempo de Espera-MGTE) del mes de diciembre 2025, hemos registrado las novedades en la atención en alguna IPS asignados por la EPS, por falta de la asignación de cita especialista. en el año anterior y en curso del año 2026. los usuarios reportan la demora persistente, negación el agendamiento de cita y falta entrega de medicamentos en algunos casos. Por lo tanto, como asociación de usuarios solicitamos mayor gestión de parte de la EPS en la asignación de citas especialista específicamente mencionada en la circular y de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retraso que pongan en riesgo la salud la salud de nuestro usuarios.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Nº	ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA
1	mejorar la salud mediante la socialización o capacitación de la Circular Externa 038 de 2025 del Min Salud ala asociación de usuarios para que ellos repliquen la información.	Defensor del usuario, SIAU	próximo
2	Solicitamos como asociación de usuarios reforzar la Circular 038 de 2025 al personal administrativo y asistencial para garantizar que se conozcan los nuevos límites de tiempo	Coordinador de autorizaciones, SIAU y defensor del usuario	próximo



de espera y el régimen de transición sin demora la cita.

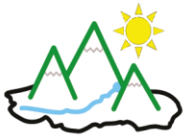
3	Solicitamos todas las personas responsables a socializar en las áreas correspondientes de la tecnología los ajustes técnicos necesarios en las agendas y plataformas de citas para cumplir con la meta de oportunidad de la circular 038.	Coordinadores de autorizaciones y SIAU	próximo
4	Como asociación de usuarios solicitamos publicar los indicadores de cumplimiento de las nuevas metas de acceso a especialistas, identificando las EPS/IPS con mayor rezago para aplicar acciones de mejora ver la calidad de servicios de nuestro usuario	Coordinadores, SIAU y defensor del usuario	Próximo
5	Informar a los pacientes sobre sus nuevos derechos de oportunidad en la atención, enfocado en el seguimiento a la consulta médica especializada.	Asociación de usuarios, defensor de los usuarios y SIAU	próximo

EVALUACION DE LA REUNIÓN:

ASISTENCIA		PUNTUALIDAD		PARTICIPACIÓN		RELACIONES		TAREAS	
100%	x	A tiempo	x	General	x	Integración		100%	x
70-00%		15 min		Concentrada		Normal	x	70-100%	
< 70%		> 15 min		Particular		Conflictiva		< 70%	

ANEXOS:

Convocatoria, cronograma, listado de Asistencia y Evidencias.



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Convocatoria



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Código: COM-FT-04
Versión: 03
Emisión: 23/02/2021
Vigencia: 14/05/2027
Página 1 de 1

CIRCULAR

NO. 03MC2026

CIUDAD: VALLEDUPAR, **FECHA:** 18 FEBRERO 2026

DE: DEFENSOR DE USUARIOS DEL CESAR Y MAGDALENA

PARA: ASOCIACION DE USUARIOS DUSAKAWI EPSI - MUNICIPIO DE CODAZZI, CESAR.

ASUNTO: CAPACITACION ASOCIACION DE USUARIOS MUNICIPAL.

SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE USUARIOS MUNICIPAL A UNA CAPACITACION EL DIA 05 DE MARZO DE 2026, EN LA SEDE DUSAKAWI EPSI EN EL MUNICIPIO DE CODAZZI, A LAS 09:00 AM, CON EL OBJETIVO DE DARLE CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CONCERTADO CON LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION.

ESPERAMOS SU PUNTUAL ASISTENCIA.

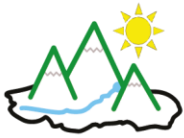
ATENTAMENTE,

CLAUDIA MARCELA CHAPARRO MEJIA
Defensor del Usuario Cesar y Magdalena.
defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com
Celular No. 3205957333

"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (605) 5700377 - (605) 5714966 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: @DusakawiEPSI_ Dusakawi EPSI @DusakawiEPSI_



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Cronograma



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Código: COM-FT-04
Versión: 03
Emisión: 2302/2021
Vigencia: 14/05/2027
Página 1 de 1

CRONOGRAMA DE CAPACITACION A LA ASOCIACION DE USUARIOS
MUNICIPIO DE CODAZZI, CESAR
AÑO 2026

MES	marzo
DIA	05
HORA	9:00 AM

Claudia Marcela Chaparro Mejia
CLAUDIA MARCELA CHAPARRO MEJIA
Defensor de Usuarios Cesar y Magdalena.
defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com
Celular No. 3205957333

Wynnd Jimenez
strigalar, con
Nohemi contras
Yanis Esther Gomez
Quintan
Preteve Rivero
Fraiso Balon
Defatali Jimenez

"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (605) 5700377 - (605) 5714966 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: @DusakawiEPSI_ Dusakawi EPSI @DusakawiEPSI_

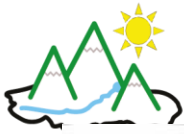
Vigilado Supersalud

Vigilado Supersalud

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI_ @DusakawiEPSI_



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Vigilado Supersalud

FORMATO SC-4 REGISTRO DE USUARIOS CAPACITADOS
Asentamiento/Ranchería Seño Dusakawi EPSI Fecha 05-03-2026
MUNICIPIO: Codazzi Material Educativo utilizado: Diapositiva
EBA: Socialización de la Circular 038 del año 2015

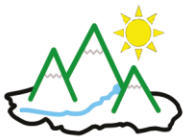
Nº	Nombres y apellidos	Nº Identificación o Nro. carnet	Etnia	Condición					Estrategia					Firma o huella
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
1	<u>Luziviel Jimenez</u>	<u>49640975</u>												<u>Luziviel Jimenez</u>
2	<u>Arjel gonz</u>	<u>72488707</u>												<u>Arjel gonz</u>
3	<u>Nohemi contenas</u>	<u>49694564</u>												<u>Nohemi contenas</u>
4	<u>Yenis Estive Deorme</u>	<u>49691712</u>												<u>Yenis Estive Deorme</u>
5	<u>Luis Alberto Mez</u>	<u>18937246</u>												<u>Luis Alberto Mez</u>
6	<u>Martha clavijo</u>	<u>49688953</u>												<u>Martha clavijo</u>
7	<u>Magda Torres Pezosa</u>	<u>42995222</u>												<u>Magda Torres Pezosa</u>
8	<u>Diego Zambrano</u>	<u>4968897</u>												<u>Diego Zambrano</u>
9	<u>Yerlene Puroan</u>	<u>106575443</u>												<u>Yerlene Puroan</u>
10	<u>Francisco Sabori</u>	<u>18.937.841</u>												<u>Francisco Sabori</u>
11	<u>Nestor Lizcano</u>	<u>12489383</u>												<u>Nestor Lizcano</u>
12	<u>Yenis Esther de Arima</u>	<u>49.691.712</u>												<u>Yenis Esther de Arima</u>
13	<u>Claudia Chaparro</u>	<u>1065582889</u>												<u>Claudia Chaparro</u>

Etnias: 1=Arhuaca 2=Kogui 3=Wiwa 4=Yukpa 5=Kankuana 6=Wayuu 7=Ingas 8=Zenu 9=Uvas 10=Sikuani 11=Chiriguano 12=Itnu 13=No Indígenas 14=otra
Condición: 1= Desplazado 2=Adulto Mayor 3=Discapacidad 4= Embarazada 5=Desmovilizado 6=LGTBIQ+
Estrategia: 1 capacitación individual 2 entrega de material educativo 3 capacitaciones en grupo 4 capacitación comunitaria 5 capacitaciones asamblea.

RESPONSABLE: CLAUDIA CHAPARRO MEJIA CARGO: DEFENSOR DE USUARIOS DE CESAR Y MAGDALENA

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com
Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI @DusakawiEPSI



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Evidencias:



Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI_ @DusakawiEPSI_